



Oficio No. SPPA/ 0603 /2018.

Ciudad de México, a 26 JUL. 2018

Asunto: Se remite información relacionada con la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.

PERM.  
2426

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE  
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.  
PRESENTE.

F 193 16:30

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/300/3780/17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

*“Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.”*

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado Acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA) perteneciente a esta Secretaría informó, mediante oficio No. SGPA/SP/0039/2018 (se anexa copia) que, da seguimiento al acuerdo denominado Comité Trilateral Canadá-México-Estados Unidos de América para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas, el cual facilita y promueve la cooperación y coordinación entre las agencias de vida silvestre de los tres países a través de proyectos y programas para la conservación y manejo de vida silvestre, plantas, diversidad biológica y ecosistemas de interés mutuo; además, de las oportunidades de colaboración con otras entidades asociadas e interesadas.

Durante las reuniones anuales del Comité Trilateral, se invita a participar a los titulares de las agencias gubernamentales encargadas de la gestión de la vida silvestre en los Estados de la Frontera Norte de México, entre los cuales se encuentran:



El Berrendo Sonorense en Sonora y Arizona; el Oso Negro en el Estado de Nuevo León y Texas; el Borrego Cimarrón en Maderas del Carmen y el Big Bend; Jaguar en Sonora y Tamaulipas, con Arizona y Texas respectivamente, y el Cóndor de California en Baja California y California.

En la reunión celebrada del 12 al 19 de abril del presente año, tuvo como tema principal la Conservación de Pastizales Enfoque a Escala de Paisaje para la Conservación de múltiples Especies, donde se contempló trabajar en elaboración y adopción de dos instrumentos de colaboración (Cartas de intención) para el Bisonte Americano y otra para el Lobo Mexicano.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

**DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia temporal por ausencia definitiva del Titular de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, previa designación, firma el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Política para el Cambio Climático.

Ref: OCS/2017-0003150

C.c.p. Ing. Rafael Paechiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel López.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.

NAIN/CAP



Asamblea Ejecutiva: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Calle de la Independencia, S/N, Colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México. Teléfono: 56 23 41 00, 56 23 41 01, 56 23 41 02, 56 23 41 03, 56 23 41 04, 56 23 41 05, 56 23 41 06, 56 23 41 07, 56 23 41 08, 56 23 41 09, 56 23 41 10, 56 23 41 11, 56 23 41 12, 56 23 41 13, 56 23 41 14, 56 23 41 15, 56 23 41 16, 56 23 41 17, 56 23 41 18, 56 23 41 19, 56 23 41 20, 56 23 41 21, 56 23 41 22, 56 23 41 23, 56 23 41 24, 56 23 41 25, 56 23 41 26, 56 23 41 27, 56 23 41 28, 56 23 41 29, 56 23 41 30, 56 23 41 31, 56 23 41 32, 56 23 41 33, 56 23 41 34, 56 23 41 35, 56 23 41 36, 56 23 41 37, 56 23 41 38, 56 23 41 39, 56 23 41 40, 56 23 41 41, 56 23 41 42, 56 23 41 43, 56 23 41 44, 56 23 41 45, 56 23 41 46, 56 23 41 47, 56 23 41 48, 56 23 41 49, 56 23 41 50, 56 23 41 51, 56 23 41 52, 56 23 41 53, 56 23 41 54, 56 23 41 55, 56 23 41 56, 56 23 41 57, 56 23 41 58, 56 23 41 59, 56 23 41 60, 56 23 41 61, 56 23 41 62, 56 23 41 63, 56 23 41 64, 56 23 41 65, 56 23 41 66, 56 23 41 67, 56 23 41 68, 56 23 41 69, 56 23 41 70, 56 23 41 71, 56 23 41 72, 56 23 41 73, 56 23 41 74, 56 23 41 75, 56 23 41 76, 56 23 41 77, 56 23 41 78, 56 23 41 79, 56 23 41 80, 56 23 41 81, 56 23 41 82, 56 23 41 83, 56 23 41 84, 56 23 41 85, 56 23 41 86, 56 23 41 87, 56 23 41 88, 56 23 41 89, 56 23 41 90, 56 23 41 91, 56 23 41 92, 56 23 41 93, 56 23 41 94, 56 23 41 95, 56 23 41 96, 56 23 41 97, 56 23 41 98, 56 23 41 99, 56 23 41 00

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. SGPA/SP/ 0039 /2018

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018

M. EN C. BENJAMÍN HERAS CRUZ  
SECRETARIO PARTICULAR  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL  
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SPPA/0042/2018, mediante el cual se remite el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones para la protección de la flora y fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.

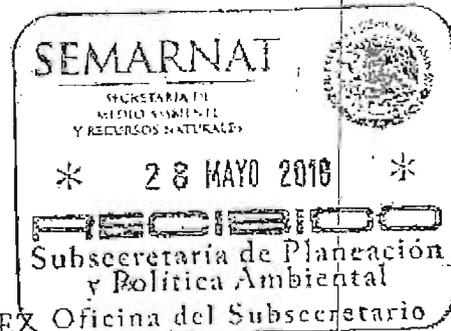
Sobre el particular y por instrucciones de la Q.F.B. Martha García-rivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental, me permito anexar al presente la ficha técnica de información, que aporta elementos para emitir la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO PARTICULAR



LIC. CÉSAR ALFREDO MORALES GUTIÉRREZ



"Para un uso responsable del papel, las copias para conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. **Q.F.B. Martha García-rivas Palmeros**, Subsecretaria de Gestión para la Protección al Ambiente- Presente.  
**Dr. Rodolfo Lacy Tamayo**, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental.- Presente.  
**Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre**, Directora General de Vida Silvestre- Presente  
Ref. OCS/2017-0003150

CAMG/GTS

## FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN

Área responsable:	Dirección General de Vida Silvestre
Referencias:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio: SPPA/0042/2018</li><li>• Folio SICG: OCS/2017-0003150</li></ul>
Asunto:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto de Acuerdo Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.</li></ul>
Información:	<p>La Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental por conducto de la Dirección General de Vida Silvestre da seguimiento puntual al acuerdo denominado Comité Trilateral Canadá - México - Estados Unidos de América para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas.</p> <p>El Comité facilita y promueve la cooperación y coordinación entre las agencias de vida silvestre de los tres países a través de proyectos y programas para la conservación y manejo de vida silvestre, plantas, diversidad biológica y ecosistemas de interés mutuo; además de las oportunidades de colaboración con otras entidades asociadas e interesadas.</p> <p>En este marco los tres países desarrollan proyectos y programas de conservación de especies y ecosistemas, incluyendo éstos actividades de investigación científica, aplicación de la ley, protección, mejoramiento y uso sustentable, entre otras; los esfuerzos de protección, conservación y recuperación de especies y ecosistemas compartidos realizados por cada país tienen beneficios aún mayores debido a que las acciones se realizan de manera coordinada entre los países que los comparten; así mismo, existen especies y ecosistemas de interés común de conservación cuyas áreas de distribución natural atraviesan las fronteras que dividen a los tres países por lo que es importante la participación de los gobiernos de los estados fronterizos en el desarrollo de planes de conservación, en este sentido, durante las reuniones anuales del Comité trilateral se invita a participar a los titulares de las agencias gubernamentales encargadas de la gestión de la vida silvestre en los estados de la Frontera Norte de México. Algunos ejemplos significativos de esta labor son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Berrendo Sonorense en Sonora y Arizona</li><li>- El Oso Negro en el Estado de Nuevo León y Texas</li><li>- El Borrego Cimarrón en Maderas del Carmen y el Big Bend</li><li>- Jaguar en Sonora y Tamaulipas con Arizona y Texas respectivamente</li><li>- Cóndor de California en Baja California y California.</li></ul>

Bajo esta perspectiva las acciones de protección y conservación de la vida silvestre en nuestro país, tanto en la zona fronteriza con los Estados Unidos de América como en el interior del país, se van incrementando conforme se continúa trabajando en el seno de este Comité Trilateral, ejemplo de ello es que para el presente año(2018) la XXIII edición de la Reunión Anual del Comité Trilateral a celebrarse del 12 al 19 de abril en Sheperdstown Virginia del Oeste, Estados Unidos de América, tiene como tema principal la Conservación de Pastizales Enfoque a Escala de Paisaje para la Conservación de Múltiples Especies en donde se incluye entre otras el Bisonte Americano, de igual manera para formalizar estos compromisos se tiene previsto en la reunión referida trabajar en la elaboración y adopción de dos instrumentos de colaboración (Cartas de Intención) una para Bisonte Americano y otra para Lobo Mexicano.

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2018

Responsable de la información



Leonel Francisco Urbano Gutiérrez  
Subdirector de Acuerdos y Convenios para la  
Vida Silvestre

Vo. Bo.



José Luis Pedro Funes Izaguirre  
Director General de Vida Silvestre